

**AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO
DIRECTO CON PROVEEDOR QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 528/2017.

ARICA, 28 de septiembre de 2017.

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL N° 22 del año 1959 de Interior; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Gobernación Provincial de Arica como órgano territorialmente desconcentrado del Intendente debe tener un contacto fluido con la ciudadanía.

2.- Que, para el cumplimiento de tal fin, el Servicio organiza de manera periódica la actividad "Gobierno Presente".

3.- Que, en ese contexto, se requiere confeccionar y reparar 7 toldos, para el normal desarrollo de esta actividad, que se realiza en distintos sectores y fecha en nuestra ciudad.

4.- Que, los artículos 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

5.- Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria,

RESUELVO:

1°.- AUTORIZÉSE la procedencia de un trato directo con el proveedor distribuidora Textil Arica Limitada RUT 76.179.839-1, con domicilio en calle Av. Barros Arana N° 3276, Arica, para la confeccionar y reparar 7 toldos, para la difusión y normal desarrollo de la actividad Gobierno Presente. Todo lo anterior en

conformidad a lo dispuesto por el artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento.

2°.- El monto de esta contratación asciende a la suma total de \$383.180 (trescientos ochenta y tres mil ciento ochenta pesos), IVA incluido.

3°.- Impútese el gasto al presupuesto correspondiente, año 2017.

4°.- Páguese el precio de la compra dentro de los treinta días siguientes a la presentación del correspondiente documento tributario, en el domicilio de esta Gobernación Provincial, ubicado en calle San Marcos N° 157, Arica, una vez que el bien y/o servicio adquirido haya sido recepcionado de manera conforme.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



RICARDO SANZANA OTEÍZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA

RSO/CAM

Distribución:

1. Unidad de Finanzas GPA.
2. Asesoría Jurídica GPA.
3. Oficina Partes GPA.

GET

*Gobierno
Presente*

Rut : 60.511.011-8
Dirección : San Marcos 157
Demandante :
Teléfono : 56-58-2208414

Demandante : Gobernación Provincial de Arica
Unidad de Compra : Gobernación Provincial de Arica
Fecha Envío OC. : 27-09-2017 15:36:00
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1721-252-SE17

SEÑOR (ES) : Distribuidora textil Arica Ltda.	A Sr (a) : Patricio Alberto Gómez Jachura
DIRECCIÓN : Av. Barros Arana Arica Región de Arica y Parinacota	FONO : 56-58-2210489
RUT : 76.179.839-1	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO CONFECCIÓN DE TOLDOS PARA GPA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA : San Marcos 157 Arica Región de Arica y Parinacota
DIRECCIÓN DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : humberto orlando mora campillay 56-58-2208414 hmora@interior.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30151901	Toldos	7 Unidad no definida	confección por mano de obra de 7 toldos según cotización 623		46.000,00	0,00	0,00	322.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	322.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	322.000
	19% IVA	\$	61.180
	Total	\$	383.180

Fuente Financiamiento: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

Observaciones:

SERVICIO DE CONFECCIÓN DE TOLDOS PARA PROGRAMA "GOBIERNO PRESENTE" ADMINISTRADO POR LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARICA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**DISTRIBUIDORA TEXTIL ARICA
LIMITADA**

Giro: FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR Y
DE TRABAJO, INSUMOS TEXTILES, BORDAD
AV. BARROS ARANA 3276 BARRIO INDUSTRIAL-
ARICA

eMail : CONFECCIONESGYS@HOTMAIL.COM

Telefono : 58 2210489

Tipo de venta: DEL GIRO

R.U.T.:76.179.839- 1

FACTURA ELECTRONICA

Nº264

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 28 de Septiembre del 2017

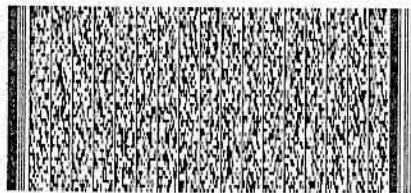
SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL DE ARICA
R.U.T.: 60.511.011- 8
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: SAN MARCOS 157
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Confeccion toldos	7	46.000			322.000

Referencias:

- Orden Compra N° 1721-252-SE17 del 2017-09-27

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	322.000
I.V.A. 19%	\$	61.180
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	383.180

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE